



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



EASYPAGOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares Estadounidenses
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera

Índice

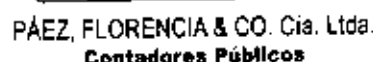
Página

Políticas de Contabilidad Significativas

• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	8
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
• Base de medición	
• Moneda Funcional y de Presentación	
• Uso de Estimaciones y Supuestos	
a) Efectivo y equivalentes de efectivo	9
b) Propiedades y Equipos	
c) Provisiones	10
d) Provisión Impuesto a las Ganancias	12
1. Reformas al Código Orgánico Tributario	
2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno	
3. Reformas a las Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador	14
e) Deterioro de los Activos	16
f) Administración de Riesgos Financieros	
▪ Riesgo de Capital	17
▪ Riesgo de la tasa de interés	
▪ Riesgo de tipo de cambio	
▪ Riesgo de Liquidez	
▪ Concentración del Riesgo de Crédito	
▪ Riesgo Operacional	
g) Reserva legal	18
h) Reconocimiento de ingresos	
i) Costos y Gastos	
j) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia	19
k) Utilidad por acción	21

Índice

	Notas	Página
Notas a los Estados Financieros		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1	22
Cuentas por Cobrar	2	
Propiedades y Equipos	3	23
Otros Activos	4	24
Cuentas por pagar	5	
Pasivos Acumulados	6	25
Capital Social	7	26
Aporte para Futura Capitalización	8	
Reserva Legal	9	
Resultados Acumulados NIIF	10	
Resultados Acumulados	11	
Contratos	12	27
Impuesto a la Renta	13	
Eventos Subsecuentes	14	



Febrero 25 del 2015

A los Señores Accionistas de
EASYPAGOS S.A.
Guayaquil - Ecuador

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EASYPAGOS S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas de contabilidad significativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

OUR FIRM IS A MEMBER OF AIA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS, FIRM
GLOBAL SUPPORT, YOUR FIRM, YOUR

GLU10-GLYALQUT1

Av. 5ra y 44a y Charles Darwin Edificio Kauter 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-6622 Telefax: 331-7454 Cel.: 0994686708 / 0997102676
Email: info@ccres@cablemodem.com.ec aparez@cablemodem.com.ec
Cajalilla: 17-21-745

CU AS AQUEL QUE

Junir 203, Paramá Eol Teñific Bucaram 4to. Piso Oficina 4, 5
Teléfonos: 230-4762 / 230-5169 **Telefax:** 230-4283 **Cel:** 9996452642
Email: pcorrao@easynet.net.ec
Casilla: 09-07-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de EASYPAGOS S.A., los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

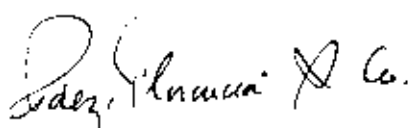
Énfasis en unos asuntos

Sin que modifique nuestra opinión, informamos lo siguiente:

Como se explica con más detalle en las Políticas de Contabilidad Significativas a los estados financieros adjuntos, a partir del 1 de enero del 2012, la compañía adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Informe sobre requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014, se emite por separado.


SC. RNAE N° 434


William Florencia N.
Socio
RNC-22.712

EASY PAGOS S.A.

Estado de Situación Financiero

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

ACTIVO	NOTAS	2014	2013	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
1 Efectivo y equivalente de efectivo	1	624,283	972,486	Cuentas por Pagar	5	1,031,527	1,190,002
2 Cuentas por cobrar	2	629,119	424,016	Pagos Acumulados	6	117,852	307,431
Total activo corriente		1,253,402	1,396,502	Total pasivo corriente		1,149,379	1,297,433
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
3 Propiedades y equipos	3	33,144	37,683	Pasivo a largo plazo		36,743	27,080
4 Otros Activos	4	163,286	143,282	TOTAL PASIVO		1,186,122	1,324,483
Total		1,449,832	1,577,467	PATRIMONIO			
				Capital social	7	28,239	28,239
				Aportes para Futuras Capitalizaciones	8	117,000	117,000
				Reserva Legal	9	14,119	14,119
				Resultados Acum. Provenientes NIIF	10	(33,928)	(33,928)
				Resultados acumulados ejercicios anteriores	11	(18,217)	(18,217)
				Resultado presente ejercicio		156,497	145,771
				Total patrimonio		263,710	252,984
				Total		1,449,832	1,577,467

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Ing. Silvia Nubia
Gerente General



C.P.A. Bertha Solano (FIRCO)
Contadora General
Registro No. 09208

EASYPAGOS S.A.

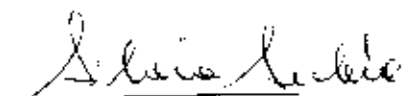
Estado de Resultados Integrales

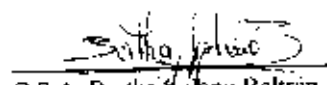
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS	<u>NOTAS</u>		
Comisión de Moneygram		631.459	540.637
Comisiones oficinas propias		571.921	532.279
Comisión de otros corresponsales		95.648	76.131
Ventas rapipagos		-	3.926
Ventas a Megacambios		-	65.794
Ventas a Mundicambios		112.944	97.992
Ventas a Coop. Alianza del Valle		7.342	4.073
Ventas a Latin Travel		36.840	-
Ventas a Comandato		36.284	-
Ventas a Artefacta		28.073	-
Ventas Varias		118.585	-
Otros ingresos		7.365	4.719
TOTAL INGRESOS		<u>1,646.461</u>	<u>1,325.551</u>
GASTOS			
Operacionales		859.417	660.283
Comisiones Subagentes		549.583	444.184
TOTAL GASTOS		<u>1,409.000</u>	<u>1,104.467</u>
Utilidad antes de Participación de trabajadores e impuesto a la renta		<u>237.461</u>	<u>221.084</u>
Participación a trabajadores	13	(35.619)	(33.163)
Impuesto a la renta	13	(45.345)	(42.150)
Utilidad neta		<u>156.497</u>	<u>145.771</u>
Utilidad neta por acción		<u>5,54</u>	<u>5,16</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Ing. Silvia Subia
Gerente General


C.P.A. Bertha Solano Beltrán
Contadora General
Registro No. 09208

EASYPAGOS S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Aporte Futuras Capitalizaciones	Reserva legal	Resultados Acumulados ejercicios anteriores	Resultados Acumulados Provisiones NIIF	Resultado Presente Ejercicio	Total
2014							
Saldo al 31 de diciembre del 2013	28.239	117.000	14.119	(18.217)	(33.928)	145.771	282.984
Transferencia resultado año anterior	-	-	-	145.771	-	(145.771)	-
Pago de Dividendos	-	-	-	(145.771)	-	-	(145.771)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	237.461	237.461
Participación a trabajadores	-	-	-	-	-	(35.619)	(35.619)
Provisión para Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	(35.345)	(35.345)
Saldo al 31 de diciembre del 2014	28.239	117.000	14.119	(18.217)	(33.928)	156.497	363.710
2013							
Saldo al 31 de diciembre del 2012	28.239	117.000	14.119	(18.217)	(33.928)	100.310	207.523
Transferencia resultado año anterior	-	-	-	100.310	-	(100.310)	-
Pago de Dividendos	-	-	-	(100.310)	-	-	(100.310)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	221.064	221.064
Participación a trabajadores	-	-	-	-	-	(33.163)	(33.163)
Provisión para Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	(42.150)	(42.150)
Saldo al 31 de diciembre del 2013	28.239	117.000	14.119	(18.217)	(33.928)	145.771	282.984

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

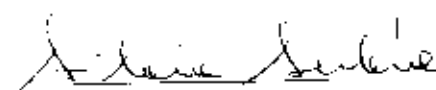

Ing. Silvia Sabina
Gerente General


C.P.A. Bertha Mariana Beltrán
Contadora General
Registro No. 092085

EASYPAGOS S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	1,442,602	1,608,735
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,559,877)	(806,671)
Otros egresos	<u>(80,964)</u>	<u>(75,313)</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	<u>(198,239)</u>	<u>726,751</u>
 Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Compra de Propiedades y equipos	<u>(4,193)</u>	<u>(33,510)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(4,193)</u>	<u>(33,510)</u>
 Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Pago de Dividendos	<u>(145,771)</u>	<u>(100,310)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(145,771)</u>	<u>(100,310)</u>
 (Disminución) Aumento neto del efectivo	(348,203)	592,931
Efectivo al inicio del período	<u>972,486</u>	<u>379,555</u>
Efectivo al final del período.	<u>624,283</u>	<u>972,486</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros


Ing. Silvia Subia
Gerente General


C.P.A. Bertha Solano Beltrán
Contadora General
Registro No. 09208

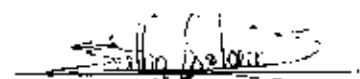
EASYPAGOS S.A.

**Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
(utilizado) provisto por las Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad neta	156.497	145.771
Ajustes para conciliar la Utilidad neta con el efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación		
Depreciación	8.733	4.615
Participación a trabajadores	35.619	33.163
Provisión impuesto renta	45.345	42.150
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	246.195	225.699
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(203.859)	283.184
Aumento en Gastos Anticipados y Otros Activos	(21.248)	(30.601)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar	(142.255)	298.252
Disminución en gastos acumulados e impuestos	(77.072)	(49.783)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	<u>(198.239)</u>	<u>726.751</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros


Ing. Silvia Subia
Gerente General


C.P.A. Bertha Solano Beltrán
Contadora General
Registro No. 09208

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

EASYPAGOS S.A. fue constituida el 30 de agosto del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre del 2000 en la ciudad de Guayaquil Ecuador. Su objeto social está relacionado con el pago, recepción y envío de remesas de dinero.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos.

b) Propiedades y Equipos

Se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada.

El valor de las propiedades y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del periodo.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del periodo, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Instalaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipos de Computación	33%

c) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

➤ **Beneficios a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

La compañía, no aplicó esta exención en el año 2011 y por lo tanto, el importe de todas las ganancias y/o pérdidas actuariales acumuladas desde la fecha de inicio de todos los planes de beneficio definidos hasta la fecha de transición a las NIIF en el año 2011 no incluyen este efecto.

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 la compañía no tiene registrado un pasivo por este concepto.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

d) Provisión de Impuesto a las ganancias

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2014 y 2013 continua vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

1. Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
2. Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originado en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.

- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.

- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

e) Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida como un incremento de la reserva de revalorización. Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

f) Administración de Riesgos Financieros

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de Capital.**

Los principales instrumentos de financiación de la compañía comprenden el capital de trabajo y líneas de crédito entre agentes. El propósito principal de estos instrumentos es, por una parte, la financiación de las necesidades de capital circulante y, por otra, la financiación de sus operaciones.

Adicionalmente, los fondos conseguidos con estos acuerdos de financiación han sido utilizados puntualmente por la compañía.

Los riesgos principales originados por los diferentes instrumentos financieros en vigor para ser utilizados por la compañía son:

- **Riesgo de la tasa de interés.**

La compañía no posee endeudamiento financiero, está operando bajo cuentas por pagar con las cooperativas agentes que se encuentran bajo contrato quienes otorgan financiación sin interés.

- **Riesgo de tipo de cambio.**

El endeudamiento financiero y las principales operaciones de la compañía se realizan de Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional del país, lo cual permite reducir el riesgo de las fluctuaciones en el valor de otras monedas respecto al dólar estadounidense.

- **Riesgo de Liquidez.**

La Compañía tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez la cual consiste básicamente en caja y bancos de disponibilidad inmediata.

- **Concentración del Riesgo de Crédito.**

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgos están compuestos básicamente por las cuentas por cobrar comerciales que están concentradas en varios agentes del exterior por las remesas canceladas a los usuarios. la compañía evalúa regularmente su responsabilidad y considera innecesario inclusive establecer provisiones para cuentas incobrables.

No existe concentración en cuentas por cobrar – relacionadas

- **Riesgo operacional.**

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad..

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

g) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

h) Reconocimiento de ingresos

El ingreso por venta de servicios es reconocido cuando los riesgos significativos y el servicio han sido recibidos por el cliente.

i) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

j) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia

Durante los años 2013 y 2012, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2013 y 2012, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financieros, y se resumen a continuación:

2013**Normas internacionales emitidas aún no vigentes**

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencias a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida refleja la primera etapa de trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39 y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. Inicialmente, la norma tenía vigencia para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013, pero las Modificaciones a la NIIF 9 Fecha de entrada en vigencia obligatoria de la NIIF 9 y Revelaciones de transición, emitidas en diciembre de 2011, trasladarán a la fecha de entrada en vigencia obligatoria al 1 de enero de 2015. En las fases posteriores, el IASB tratará la contabilización de las coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 tendrá efecto sobre la clasificación y la medición de los activos financieros, pero no tendrá efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros.

Entidades de Inversión (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)

Estas modificaciones tienen vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 y establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de "entidades de inversión" según la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. No se prevé que esta modificación sea aplicable.

**NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros –
Modificaciones a la NIC 32**

Estas modificaciones aclaran el significado del término “actualmente tiene un derecho legal de compensación” y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación. Estas modificaciones tienen vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé que estas modificaciones sean aplicables.

CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente. Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico. La CINIIF 21 tiene vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La compañía no prevé que la CINIIF 21 tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

**NIC 39 Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura –
Modificaciones a la NIC 39**

Estas modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos. Estas modificaciones tienen vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé sea aplicable esta norma.

2012

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NICs revisadas que son obligatorias para periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2013, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía.

EASYPAGOS S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

<u>NIIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>Vigente desde:</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIIF 10	Estados financieros Consolidados	Enero 1, 2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de partidas en otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013

k) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

EASYPAGOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 Y 2013

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja Chica	1.118	729
Efectivo a la Orden	51,484	49,567
Bancos Nacionales	536,662	887,130
Cooperativas	18	60
Inversiones Temporales (1)	35,001	35.000
Total	624,283	972,486

- (1) Corresponde a dos certificados de depósitos, el primero por US\$ 10.001 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Loja Ltda. CACPE-LOJA, emitido el 04 de Agosto del 2014 y su vencimiento es el 02 de febrero del 2015 con un interés anual de 8%; y el segundo por US\$ 25.000 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda. , emitido el 05 de marzo del 2014 y su vencimiento el 05 de marzo del 2015 con un interés anual de 9.15%.

Estos depósitos a plazo se constituyeron como parte de la negociación con las cooperativas de ahorro y crédito, dichas inversiones constan en el convenio de agenciamiento suscrito con las dos instituciones.

2. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Transferencias MoneyGram (1)	507,933	329,198
MoneyGram por cobrar fraude	-	11,571
Comisiones por cobrar giros MoneyGram	93,784	64,165
Comisiones por envíos MoneyGram	4,327	1,820
Rapipagos S.A.	-	666
Megacambios	-	552
Sara Cordova Mundicambios	1,749	968
Cooperativa Alianza del Valle	24	65
Latin Travel	2,057	-
Préstamos y Anticipos a Empleados	8,730	7,786
Anticipos a Terceros	1,245	-
Otros Valores por Cobrar	9,270	7,225
Total	629,119	424,016

EASYPAGOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

(1) Valor que corresponde a transferencia de remesas pendientes de cobro al cierre del año, las cuales fueron recibidas los primeros días del año siguiente.

3. Propiedades y equipos

Conformado por:

	<u>2014</u>		
	<u>COSTO Y</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>NETO</u>
	<u>REVALORIZACIÓN</u>	<u>ACUMULADA</u>	
		<u>US\$</u>	
Instalaciones	32.067	7.468	24.599
Muebles y enseres	20.741	17.301	3.440
Equipos de Oficina	5.110	4.692	418
Equipos de computación	9.896	5.209	4.687
TOTALES	67.814	34.670	33.144

	<u>2013</u>		
	<u>COSTO Y</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>NETO</u>
	<u>REVALORIZACIÓN</u>	<u>ACUMULADA</u>	
		<u>US\$</u>	
Instalaciones	32.066	4.260	27.806
Muebles y enseres	18.401	15.363	3.038
Equipos de Oficina	5.110	4.181	929
Equipos de computación	8.043	2.133	5.910
TOTALES	63.620	25.937	37.683

El movimiento de Propiedad, planta y equipo en el periodo fue como sigue:

	<u>US\$</u>	
COSTO	2014	2013
Saldo inicial	63.620	30.110
Adiciones	4.194	33.510
Saldo final	67.814	63.620

DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	25.937	21.322
Gasto del año	8.733	4.615
Saldo final	34.670	25.937

EASYPAGOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

4. Otros Activos

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Impuestos Retenidos	17,873		12,733
Iva en Compras	119,559		102,515
Depósitos en Garantía	17,307		7,801
Otros Activos (1)	8,547		20,233
Total	<u>163,286</u>		<u>143,282</u>

(1) Corresponde a valores amortizables por la implementación del software de facturación electrónica y Licencia SQL SVR STD 2012 SNGL OLP NLN Y OEM WIN SVR STD 08 R2 64 bits + 5CLISP1.

5. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar reembolsos agentes (1)	546.773		774.551
Money Gram (2)	200.000		200.000
Liquidar Money Gram	8.863		28.843
Otras cuentas por pagar (3)	275.891		186.608
Total	<u>1.031.527</u>		<u>1.190.002</u>

(1) Valor que corresponde a transferencias pendientes de entregar al 31 de diciembre del 2014 y 2013, a los agentes quienes ya entregaron estos valores a los usuarios.

(2) Valor que corresponde a un fondo por liquidar con MoneyGram de acuerdo al convenio internacional de transferencia de dinero (enviar y recibir) como un avance contra la transferencia a los usuarios, según lo indicado en el numeral 4b) financiación anticipada del referido convenio firmado el 16 de marzo del 2010, que está garantizado por un pagaré sin fecha de vencimiento.

(3) Corresponde principalmente a anticipos entregados por los agentes que aún no han sido devengados.

EASYPAGOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

6. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Beneficios sociales	13.002		6.817
Participación trabajadores (Nota 13)	35.619		33.163
Impuestos por pagar (*) (Nota 13)	69.231		67.451
Total	117.852		107.431

(*) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 incluye un valor de US\$ 45,345 y US\$ 42,150 respectivamente de Impuesto a la Renta.

El siguiente es el detalle del movimiento durante el periodo y los saldos al 31 de diciembre del 2014 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>utilizaciones</u>		<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	6.817	4.707	24.526	-	13.002
Participación trabajadores	33.163	35.619	33.163		35.619
Impuestos por pagar (2)	67.451	210.508	347.190	-	69.231

El siguiente es el detalle del movimiento durante el periodo y los saldos al 31 de diciembre del 2013 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>utilizaciones</u>		<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	5.575	20.026	18.784		6.817
Participación trabajadores	23.245	33.163	23.245		33.163
Impuestos por pagar (2)	52.182	259.442	244.173		67.451

- (1) Incluye beneficios de ley tales como: Décimo tercero, Décimo cuarto, Fondo de reserva, Vacaciones y Provisión para la jubilación patronal.
- (2) Incluye el impuesto a la renta de la Compañía, Impuesto a la Salida de Divisas, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

EASYPAGOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

7. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 28.239 dividido en 28.239 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

8. Aporte para futura capitalización

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Silvia Subía	35.100		35.100
Del Toro Pérez Anastacio	61.425		61.425
Cambronero Díez Teófilo	20.475		20.475
Total	<u>117.000</u>		<u>117.000</u>

9. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 la compañía tiene como reserva legal el 50% del Capital suscrito y pagado.

10. Resultados Acumulados NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta "Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los últimos del ejercicio económico concluido, si los hubiere.

11. Resultados Acumulados

La Ley de compañías establece como una causal de disolución, cuando las pérdidas de una compañía alcanza el 50% o más del capital social y reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

EASYPAGOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los últimos cinco periodos impositivos siguientes, sin exceder en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

12. Contratos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantenía un contrato de servicio internacional de transferencia de dinero con la compañía Money Gram celebrado el 21 de Agosto del 2008 en el cual Money Gram se obliga a pagarle una comisión por envíos realizados del 27% de la tarifa aplicada a cada consumidor y por pagos realizados el 22% de la cuota de consumo aplicable. Además se otorga una financiación anticipada de US\$ 200.000.

13. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad del ejercicio		237.461	221.084
15% Participación a trabajadores	(Nota 6)	(35.619)	(33.163)
		<u>201.842</u>	<u>187.921</u>
Partidas conciliatorias			
Más gastos no deducibles		<u>4.270</u>	<u>3.670</u>
Utilidad Gravable		<u>206.112</u>	<u>191.591</u>
22% Impuesto a la renta	(Nota 6)	<u>45.345</u>	<u>42.150</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

14. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros Febrero 25 del 2015 y Marzo 19 del 2014 no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.
